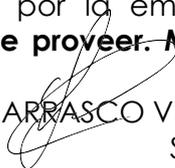


	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho el cambio de dirección de notificaciones del demandado, toda vez que la comunicación para notificación fue devuelta por la empresa de mensajería por que el lugar permanece cerrado. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 05 de agosto de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 17001-40-03-010-2019- 00637-00
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA
Demandadas: NELSON VALENCIA GAVIRIA

Visto el informe secretarial que antecede, y toda vez que no se pudo realizar la notificación de la parte demandada en la dirección aportada con la demanda, se accede a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo que se autoriza a notificar al demandado **NELSON VALENCIA GAVIRIA** en la nueva dirección aportada la cual es:

- Carrera 28 D No. 69-78 de Manizales.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

